



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 16 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 827-0852/13, las Resoluciones (CS) N° 192/10 y 102/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Posgrado de la Universidad tramita las actuaciones concernientes a la designación del jurado de Tesis de Geraldine Davies Lenoble, alumna de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34° y 35° del Reglamento de Maestrías y Especializaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 192/10, corresponde en esta instancia designar a los integrantes del jurado de Tesis.

Que a través de la Resolución (CS) N° 102/13 fue delegada en el Rector la atribución de designar los jurados para la evaluación de los trabajos finales de Tesis que, a propuesta de la Comisión Académica de Maestría, sean elevados por la Secretaría de Posgrado.

Que, a tal efecto, mediante Acta N° 51/13, la Comisión Académica ha realizado la correspondiente propuesta para la integración del jurado, conforme luce a fs. 67/74.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar para la integración del jurado de Tesis de la maestranda Geraldine Davies Lenoble a Ingrid De Jong, Judith Faberman y Julio Vezub, como miembros titulares, y a Raúl Mandrini, Lidia Nacuzzi y Roxana Boxaidos, como miembros suplentes.

00090



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 0 0 6 9 0

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

